

**INVERSIONES MARESME, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Inversiones Maresme, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 26 de febrero de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria.

## Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales de los ejercicios 2002 a 2005.

Segundo.—Nombramiento de Administrador de la sociedad por haber caducado los cargos.

Tercero.—Rendición de cuentas por parte del Administrador solidario, don Andrés Alcolea Garrido, de las ventas de inmuebles propiedad de la sociedad realizadas por el mismo.

Cuarto.—Según el resultado de los puntos anteriores, adopción de acuerdos sobre las acciones a ejercitar por la compañía.

Pineda de Mar, 5 de enero de 2007.—El Administrador solidario, Joaquín Cañigüeral Sureda.—856.

**INVERSIONES MOBILIARIAS ASEGURADORAS, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 16 de febrero de 2007, a las doce horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 17 de febrero de 2007 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la compañía de las Bolsas de Valores correspondientes.

Segundo.—Solicitud de incorporación a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

Tercero.—Supresión del artículo 15 bis de los de los estatutos sociales relativo al Comité de auditoría.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo José Pérez Báñez.—1.524.

**INVERSIONES PADUA, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 16 de febrero de 2007, a las once horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 17 de febrero de 2007 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la compañía de la Bolsa de Valores de Madrid.

Segundo.—Solicitud de incorporación a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

Tercero.—Supresión del artículo 15 bis de los de los estatutos sociales relativo al Comité de auditoría.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carmen de la Fuente Núñez.—1.523.

**INVERSIONES TRENTO, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 16 de febrero de 2007, a las nueve horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 17 de febrero de 2007 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la compañía de la Bolsa de Valores de Madrid.

Segundo.—Solicitud de incorporación a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

Tercero.—Supresión del artículo 15 bis de los de los estatutos sociales relativo al Comité de auditoría.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Salazar Peñalba.—1.526.

**IRUÑA, S. A.**

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público la emisión de los nuevos títulos de la Sociedad Iruña, S.A., con domicilio en plaza del Castillo, n.º 44, bajo, de Pamplona, con CIF A-31000391, en sustitución de los anulados por extravío.

Diez acciones números 2.539/41, 4.130, 7.636, 13.923, 14.912 y 18.302/4, propiedad de D. Nicolás Gurbindo Iragui, de Pamplona.

Mil trescientas siete acciones números 510/8, 881/6, 1.162/6, 1.263/70, 1.964/5, 2.016, 2.405/11, 3.801/5, 3.993/6, 5.434/54, 6.497/517, 8.511/31, 11.910/30, 13.902/22, 14.891/911, 18.218/301, 2.539/41, 4.130, 35.587/35.760, 51.948/52.165 y 110.415/111.068, propiedad de D. Nicolás Gurbindo Iragui y D.ª Presentación Gortari Unanua, de Pamplona.

A efectos de lo previsto en el artículo 59-2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se realiza el presente anuncio, poniendo de manifiesto que los nuevos títulos emitidos se encuentran a disposición de sus titulares en el domicilio social de Iruña, S. A., plaza del Castillo, n.º 44, bajo, de Pamplona.

Pamplona, 20 de diciembre de 2006.—El Secretario, Joaquín Gortari Unanua.—El Presidente, Rafael Irurita Rodríguez.—859.

**JESÚS EMILIO FERNÁNDEZ REBOLLO***Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 168/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Alejandro Somolinos Picón contra la empresa Jesús Emilio Fernández Rebollo, sobre Jura de Cuentas, se ha dictado resolución con fecha 24-11-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Jesús Emilio Fernández Rebollo en situación de insolvencia total por importe de 632,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 26 de diciembre de 2006.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—888.

**JOSÉ ESTÉVEZ, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en la reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2006, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en carretera nacional IV, kilómetro 640, de Jerez de la Frontera, a las doce horas del día 26 de febrero de 2007, en primera convocatoria, o el día 27 de febrero del mismo año, a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar sobre los puntos del siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultados e informe de la gestión social correspondientes al ejercicio que dio comienzo el día 1 de septiembre de 2005 y finalizó el día 31 de agosto del 2006.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Delegación de facultades para la interpretación, ejecución, y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta, de acuerdo con el artículo 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los tenedores de acciones que, con una antelación de al menos cinco días a la fecha de celebración de la Junta, las tengan inscritas en el Libro Registro de Socios, siempre que su número represente, por lo menos, el uno por mil del capital social, de acuerdo con el artículo 13.º de los Estatutos sociales.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, solicitándola en el domicilio

social, toda la documentación correspondiente a los puntos que han de someterse a la deliberación de la Junta general.

Jerez de la Frontera, 3 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Estévez Puerto.—740.

### JOSÉ MARÍA DÍAZ CARRASCO

*Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 139/2005 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Francisco Jesús Ortega Ortega en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de diciembre de 2006 por la que se declara al ejecutado José María Díaz Carrasco en situación de insolvencia total por importe de 18.637,93 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 20 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—806.

### JUAN JOSÉ SERRA PONS

*Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 29/2006 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Lisandro Andrés Salomón Topa en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de diciembre de 2006 por la que se declara al ejecutado Juan José Serra Pons en situación de insolvencia total por importe de 5.293,70 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—803.

### KAREN CABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 20/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Francisco Javier Núñez Muñecas y don José Antonio Zabalbeitia Ibars, contra la Empresa denominada «Karen Cables, Sociedad Anónima Laboral», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada la empresa «Karen Cables, Sociedad Anónima Laboral», en situación de insolvencia total, por importe de 23.217,72 euros de principal, más la 2.321,77 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 22 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.—916.

### LABORATORIO DE MARKETING INTERACTIVO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día veintiséis de Diciembre de 2006 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Compañía aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas Desembolso Pendiente .....	90.000,00
Tesorería .....	3.611,49
<b>Total activo .....</b>	<b>93.611,49</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	120.000,00
Reservas .....	893,02
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores.....	(27.281,53)
<b>Total pasivo .....</b>	<b>93.611,49</b>

San Sebastián, 29 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Guillermo Viglione Urbieto.—1.033.

### LILSA, RENTADOR INDUSTRIAL DE LLANES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la vigente ley de sociedades anónimas, se hace publico que la junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 13 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad liquidar la compañía aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Caja euros.....	0,00
<b>Total activo .....</b>	<b>0,00</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	110.433,75
Reservas .....	887.408,51
Perdidas.....	-997.842,26
<b>Total pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

Vic, 27 de diciembre de 2006.—Un Liquidador, Ramón Pous Serra.—1.039.

### LUCRISMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único, en ejecución de las facultades concedidas por la Ley y por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de septiembre de 2006, acuerda ejecutar la ampliación de capital acordada. Se acordó ampliar el capital social, actualmente fijado en 60.160,00 €, en una cantidad de 15.040,00 €, de forma que el mismo alcance el total de 75.200,00 €. La ampliación de capital se llevará a cabo mediante emisión de 2.000 nuevas acciones nominativas de 7,52 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente desde la 8.001 a la 10.000. Las nuevas acciones formarán con las ya existentes una única clase y serie, y todas gozarán de los mismos derechos políticos y económicos. La suscripción y desembolso de las nuevas acciones sólo podrá llevarse a cabo mediante aportaciones dinerarias, por ingreso en metálico en la cuenta bancaria social de La Caixa, n.º 2100 5624 11 0200034907. Se habrá de desembolsar el 100 % del valor nominal de cada nueva acción no más tarde de los plazos de suscripción previstos en los apartados siguientes. La falta de desembolso en plazo determinará la ineficacia de la suscripción de las acciones no desembolsadas. Se abre un plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, que será de un mes a contar desde esta publicación. Cada socio tendrá derecho a suscribir una acción nueva por cada cuatro antiguas de que sea titular. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante comunicación al efecto al administrador único, y desembolso del íntegro

valor nominal de las acciones suscritas en el plazo citado. Si no todos los socios ejercitaran el derecho previsto en el apartado anterior, sólo los que sí lo hayan ejercitado dispondrán de un derecho a suscribir en segunda vuelta las acciones no suscritas, sin límite de cantidad. Si más de un socio decidiera suscribir en segunda vuelta, y no hubiere acciones suficientes para todos, las mismas se repartirán entre ellos en proporción a las acciones que hayan suscrito en la primera vuelta. El plazo para el ejercicio de suscripción en segunda vuelta será de cinco días naturales a contar, de forma automática, a partir del día siguiente al de finalización del plazo previsto en el apartado anterior. En dicho plazo, a petición de cada accionista interesado, el Administrador único confirmará el número de acciones no suscritas en primera vuelta, debiendo el interesado manifestar las que desee suscribir. Transcurrido el plazo citado, el Administrador se dirigirá a los interesados para comunicar cuántas acciones podrá suscribir cada uno en función del prorrateo, debiendo efectuarse el desembolso del íntegro valor nominal en la cuenta bancaria social en el plazo de dos días hábiles a contar desde la recepción de dicha comunicación. Tras la finalización de los plazos previstos en el párrafo anterior, el capital quedará aumentado por la cantidad hasta entonces suscrita y desembolsada, aun en caso de suscripción incompleta.

Las Palmas, 19 de octubre de 2006.—Luis Piñana Luque, Administrador único.—637.

### MACROTELEFONÍA MÓVIL SUR, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D.ª Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 504/06, dimanante de Autos número 751/05, a instancia de Miguel García Vargas contra «Macrotelefonía Móvil Sur, Sociedad Limitada», en la que con fecha 29 de diciembre de 2006, se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada «Macrotelefonía Móvil Sur, Sociedad Limitada», con CIF número B-91213405, en situación de insolvencia, por importe de 7.500 euros de principal, más la cantidad de 1.500 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 29 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, D.ª Rosa María Adame Barbeta.—902.

### MANUFACTURAS SAN SALVADOR, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1474/2003 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de María Montserrat Artigas Peña y otros, contra Manufacturas San Salvador, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Manufacturas San Salvador, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 369.913,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de diciembre de 2006.—German Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—798.